

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, suscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

PRECIOS DE SEBSCRIPCION

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1,50 »
Número suelto..... 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

LA TRATA DE BLANCAS

I ANTECEDENTES

Un mes no ha, que la Conferencia de Paris, ponía término á sus tareas de elaborar una legislación internacional encaminada á reprimir la *trata de blancas*; y por aquellos mismos días se constituía en Madrid el Patronato de que es presidenta efectiva la duquesa de Alba.

Las conclusiones habrán sido ya presentadas á los Gobiernos, por los respectivos representantes, y previa la aprobación de los Parlamentos serán Ley... cuando lo sean.

Debemos empezar manifestando que no se puede confundir el infame tráfico con el hecho de la ordinaria seducción individual, á que se refieren las legislaciones de algunos países como Prusia y los Estados Unidos.

La extensión del terrible cáncer es infinitamente mayor.

El Comité nacional alemán publicó una memoria en la que se afirma que en el Continente no hay una sola nación libre de los *trust* de la trata.

En Viena, sólo existen más de 120 agencias en disposición siempre de «expedir» un millar de mujeres á cualquier punto del globo. Y esta plaza es... nada si se compara con Trieste.

En Suiza los *mercados* más importantes son Ginebra y sobre todos Zurich, en la que existe una oficina central que provee al mundo entero.

Italia abastece á todos los países de la costa africana del Mediterráneo y al Sur de Rusia, en donde son muy requeridas las judías italianas, sin que sean obstáculo, sus leyes acerca de los hijos de Israel.

Bélgica, Inglaterra, Grecia, etc., están asediadas por agentes hábiles, avezados á este género de *operaciones*... y muy elegantes.

No hablemos de la América del Norte ni del Sur; y esto es un tenue reflejo de la realidad.

Los resultados de la referida Conferencia son «teóricamente» brillantes y muy satisfactorios...

No es que hayamos de reprobar la generosa y humanitaria iniciativa; antes bien la consideramos altamente plausible.

Mas cuando llegue la hora de tocar sus resultados «prácticos», veremos su escasa eficacia. Atenuará el mal tal vez; pero también se hará latente y más tenebroso.

No obstante, mayores pueden ser, si aquellas damas y otras, empiezan por dar á sus hijos una educación más racional y verdaderamente humana, y si ellos, los caballeros, adaptan las costumbres y los hechos de su vida, á la moral de sus laudables y filantrópicos intentos.

La acción de tales humanos constatos viene á ser, al movimiento social, lo que es la espuma al oleaje de los mares... ¡tan efímera!

MAGDALENO DE CASTRO

LA ÚLTIMA FERIA

Es costumbre añeja en Toledo achacar á defectos de administración el solaz y recreo más ó menos grande, con que cada cual se distrae en este tiempo de alegría obligada.

El presupuesto municipal asciende para estos casos solamente á 10.000 pesetas, y en él hacen una brecha formidable la subvención de la corrida de toros, las músicas repetidas, y aun parece creadas para malos oídos, las iluminaciones, espejuelos á propósito para *alondras humanas*, y las limosnas en especie, festejo más justificado que ningún otro.

Obliga la crítica á procurar análisis de lo que antes ocurrió y de lo ahora sucedido, parando mientes sólo en lo que dentro del programa sale y resalta.

Las limosnas han tenido este año el defecto de ser menos numerosas, con lo que dicho está, nos hemos acordado de los pobres bastante menos que en otras ocasiones.

La música, sin creer como Napoleón, que es *el menos desagradable de los ruidos*, entendemos es necesaria y útil como medio de cultura psíquica, no olvidando que en Toledo no tiene residencia oficial el *Conservatorio*.

El Orfeón Toledano, muy bien en general, aunque nos haya dado motivo para apercibirnos de que no procura nutrir sus masas corales, y no se adorna con voces salientes que debe buscar á todo trance.

Los bailes públicos, supouemos habrán estado concurridos, porque no asistimos á este *sport* popular en que tanto se fatigan los músculos, siquiera no sean todos los cansados.

El reparto de premios otorgado por la Prensa, estuvo animadísimo, y no haremos el panegirico de un espectáculo culto, serio y moral, donde nuestro semanario ha tenido parte principalísima, porque pudiera parecer propaganda de comercio, pero es una innovación de las costumbres locales que, continuada en mejor forma, llevará consigo grandes provechos de toda índole.

La feria propiamente dicha de ganados, que empezó el 18 de actual, tiene como nota saliente la circunstancia de que á ella han concurrido bastantes ganaderos y extraordinario número de reses, no conocido squí hace mucho tiempo, aunque premiando solamente al mayor número, se olvidó la selección, procedimiento zootécnico indispensable para procurar la mejor calidad; porque el gran número de reses puede ser motivo de un *trusch* para obtener el premio sin perjuicio de exportar al día siguiente, *según convenga*.

El cinematógrafo, sin salirnos de la dicción de nuestra tierra, ha sido un engaño manifiesto, que no tendrá indulto de ninguna clase, si no fuera porque en la segunda sesión se corrigió bastante; pero así y todo merecía el castigo de reducir sus derechos á la mitad del precio.

La corrida de toros no es merecedora de nuestra atención, por no decir que de nuestro silencio, y es un gran favor otorgado al empresario, que de ninguna manera es acreedor al auxilio del Municipio toledano.

porque ha defraudado las esperanzas de todos y debe restársele la subvención.

Los fuegos artificiales se han reducido á la mínima expresión este año, y ya se sabe, los consabidos cohetes, los árboles poco vistosos (con perdón de Aleyxandre y el sucesor) y aquí está todo, con las alucinaciones consiguientes y las quemaduras que pueden producir. La bomba final aturdió á todos, aunque no á nosotros; y siga el programa.

La merienda infantil, es casi un juicio de conciliación, porque resulta que durante todo el año no nos acordamos de los niños y es un acto vanidoso cogerlos en los brazos, en determinado día, para el gigante que los lleva y el liliputiense que cabalga, sin perjuicio de la indigestión consiguiente, y del atracón de abrazos y de plácemes que no los dejan respirar, ni aun moverse.

La cabalgata organizada por el gremio de taberneros, es un espectáculo culto y artístico que ha sido bien entendido y dirigido por D. Blas Yela, que ha dado al caso el sabor propio que asuntos de esta índole deben tener, por el que le felicitamos cordialmente.

Ojalá que los demás gremios, usufructuarios de la riqueza local, hubieran hecho lo mismo.

No ha sucedido así. ¡Qué vamos á hacer!
Terminando estas cuartillas hemos de transcribir, como justificación, que no necesita nuestro querido compañero D. Julio González, Director de *El Día de Toledo*, la siguiente relación de cuentas, referentes á los premios otorgados por la prensa local:

INGRESOS		Ptas. Cts.
La Opinión.....	326	60
El Heraldo Toledano.....	165	50
La Campana Gorda.....	159	95
LA IDEA.....	127	60
El Día de Toledo.....	41	00
La Bandera Profesional.....	32	35
TOTAL...	853	00
GASTOS		
Cuatro premios á 100 pesetas.....	400	00
Tres <i>accésit</i> á 50 idem.....	150	00
Diez <i>accésit</i> á 25 idem.....	250	00
Gratificación al Orfeón Toledano.....	26	00
Impresión de diplomas.....	20	00
Escritura de los mismos (gratificación).....	5	00
Reparto de Oficios é invitaciones (idem).....	2	00
TOTAL.....	853	00
Ingresos.....	853	00
Gastos.....	853	00
IGUAL.		

No han tenido gran variedad las ferias pasadas; pero conociendo la apatía de nuestros paisanos conviene invitarlos á pensar, cuál es el momento y la forma de la feria venidera, para lo que les rogamos procuren conocer la moción presentada en el Ayuntamiento, por nuestro Director, el Concejal republicano D. Tomás Gómez de Nicolás, moción que con mucha benevolencia, fué aprobada y tenida en cuenta por la Corporación

municipal hace bastantes meses, y que volverá a discutirse, para cuya modificación es interesante y oportuno el concurso de todos.

Modestia aparte.

Tiro rápido.

Todo el coraje del Gobierno para contestar al mensaje subscripto por los Prelados que asistieron al último Congreso católico se ha reducido a un *Visto*.

No está mal. A falta de energía en los Ministros, el *Visto* es la mejor solución.

Así como así, ya no hay quien se acuerde del tal mensaje.

D. Francisco Silvela se propone luchar en el Parlamento.

¡Y cuántas cosas se trae! Como que le tienen muy preocupado el derecho común, el orden social y la cuestión religiosa.

Por eso desea hermanar la libertad y el orden.

¿Cómo? Pues.... por medio de una sana reacción, apoyada por los mausers.

¡Simpático!

Siguen su aumento los disgustos entre los elementos palatinos y las autoridades locales de las ciudades que el Rey va visitando.

Al Gobierno le desagrada cuanto viene ocurriendo y desea poner enmienda.

Que no la pondrá.

Es seguro que no; ¿no es verdad Sres. Moret y Weyler?

El Sr. Sagasta ha declarado que no piensa salir en todo el verano de Madrid y tampoco durante el invierno.

En el invierno.... puede que tenga que salir.

Porque se verá obligado a descansar y preservarse de la frialdad de la Corte, que puede serle muy perjudicial.

El Ministro de la Gobernación tiene ya terminado el proyecto sobre descentralización provincial y Municipal.

A pesar de eso, el Gobierno señala sueldos a los Secretarios de Ayuntamientos, como lo hizo con los Condutores.

Nosotros pensamos que las Corporaciones mencionadas eran las únicas llamadas a asignar el sueldo de sus empleados, con sujeción a las necesidades de sus presupuestos.

Los palaciegos sin enmendarse en todo el viaje real.

Disgustos con los periodistas en Pamplona, disensiones con el Alcalde de Burgos, desautorizado el General Weyler.

¡La mar de desatenciones!

Los Ministros de aquende y allende tan tranquilos, tan cortesanos, tan buenos servidores, tan satisfechos del viajecito regio

Por fin se va a publicar en la *Gaceta* el decreto de descentralización municipal y provincial

Y parece que será el parto de los montes. Todo se reduce a descentralizar la tramitación de expedientes.

Así podrán despacharse a su gusto los caciques y alcaldes *desahogados*, mientras los Ayuntamientos, en realidad, ganarán muy poco con la nueva disposición.

A cualquier cosa llaman *descentralización* estos Ministros liberales.

Todo el vecindario del pueblo de Campocerrado se ha quedado en un día sin patria ni hogar.

El Concejo ha sido expulsado, más todavía, ha sido suprimido.

Viviendas, propiedades y cosechas han pasado a manos extrañas y sin entrañas, que aunque parezca mentira, ampara la ley y el Gobierno.

Ni que viviéramos en el siglo XIII.

¡Cosas de España!

Nuestros Diputados provinciales ya no saben lo que se hacen.

¡Pues no quieren trasladar el Hospital provincial a Santa Cruz!

¿Y la higiene, y la salud pública?

Trasládense las oficinas y dependencias de la Diputación a Santa Cruz y lleven el Hospital al actual palacio provincial.

Eso sería una buena medida y la aplaudiríamos.

Todo pasa en este mundo.

Pasó la feria toledana.

Mucha animación, y la feria de ganados, sobre todo, muy concurrida y como hace años no se había conocido en la capital.

Los demás números del programa no han lucido como era de desear.

Y es que donde no hay harina....

EL PROBLEMA SOCIAL (1)

II

«El exagerado individualismo, como criterio absoluto del derecho de propiedad en los pueblos modernos, constituye una profunda reacción del criterio colectivista y social; restablecer la armonía, es la misión de edades futuras a las que toca la resolución de problema». — *Estudios de derechos reales.*

SÁNCHEZ ROMÁN.

Decíamos que la coexistencia del actual derecho real y personal, no obstante los opuestos ideales que los inspira, produce el problema, é insinuábamos remedio en la transformación de las vetustas instituciones civiles que nos rigen.

Pero como los actos jurídicos que desenvuelve el individuo son múltiples y de diversa naturaleza, las reformas que se invierten en derecho civil han de percutir en los demás ramos que integran la vida de relación.

La cuestión social, es, pues, compleja.

De todos modos el punto central del blanco es la reforma de la propiedad. Y como este revoque constituye la base del edificio que nos proponemos arreglar, nada apisonará ni dará mayor firmeza a la fábrica como un ligero examen retrospectivo sobre esta institución.

Antes de Justiniano, la propiedad fué esencialmente familiar. El código del Manú, primeros datos que columbramos de la humanidad, prohíbe que la herencia deje de recaer en los agnados.

El gran legislador hebreo Moisés, veda también que la propiedad salga de la familia.

De cincuenta en cincuenta años, por medio del jubileo, formaba caso de enajenación a sus primitivos poseedores.

Las leyes Salónicas de la culta Atenas fundaron el dominio de los propios moldes.

Para los Decenviros romanos la *testamenti-faccio* activa, era gracia especial que precisaba la aprobación de los comicios. Ciertamente que no negaron al *paterfamilias* las doce tablas la facultad de enajenar por actos intervivos, pero como muy bien afirma el ilustrado profesor de la Universidad Barcelonesa, Sr. Falcón, semejantes facultades sólo se reconocían a favor de una raza del ciudadano romano, y aun esto con infinidad de trabas y cortapisas, como la *nuncupatio*.

Mas tales estatutos eran muy adecuados para regir la humanidad de aquel entonces, dividida fatalmente en clases, generaciones en que el hijo seguía sin poder cambiar su condición; la del padre; castas de militares y sacerdotes, de ciudadanos y extranjeros, patricios y plebeyos.

A Justiniano corresponde la inmarcesible gloria de haber elevado a ley la transformación que paulatinamente se había operado en el derecho de propiedad a que contribuyeron el pretor *peregrinus*, el reparto del *ager publicus* y sobre todo la célebre constitución de Caracalla.

Justiniano sancionó el principio de que todo hombre, por su naturaleza de tal, pudiera ser propietario.

Niveló el derecho personal progresivo de su siglo, que protestaba de la casta, pero reconocía la esclavitud, estado de servidumbre temporal, puesto que el esclavo podía ser manumitido con el derecho de propiedad.

Esto, no obstante, la propiedad ha seguido esclavizada de hecho al privilegio inflexible, enclavado en la familia, han substituído óptimates que se van transfiriendo, derechos y bienes, sin que puedan ser alcanzados en la vida real por los demás mortales.

La supresión de los vínculos, mayorazgos, señoríos y leyes desamortizadoras no han resuelto, ni se propusieron, el problema. Sólo se limitaron a substituir con perjuicio de las clases desheredadas el tradicional señor por el *burgués* de espíritu más mercantil y egoísta.

(1) Remitimos a nuestros lectores al artículo antecedente que se publicó en el número 155.

No creemos sea ninguna exigencia solicitar que se nos arregle el traje que venimos llevando, nada menos que desde el siglo VI en que Justiniano implantó invidias reformas.

Siguiendo la ley del progreso, ha crecido mucho nuestra persona: cayó para no levantarse más la esclavitud, el vasallaje, el señorío; las sacrosantas palabras de igualdad y fraternidad, proclamadas por la revolución francesa, han tomado carta de naturaleza.

Mas semejantes dogmas, que tanta sangre costó conquistar, se pierden en el vacío, si no se armonizan con el derecho real.

Se impone, no ya sólo sancionar, el principio, la posibilidad de que todo hombre por su condición de tal, pueda poseer, si no varios, nuevos y expansivos moldes capaces de traducir la potencia en actos.

Estos son los racionales motivos que impulsan ineludiblemente la revolución social y el título que justifica las reformas que a continuación se exponen:

(A). Negamos se entrafie en el derecho de propiedad el *jus abutendi*. Derecho de gozar, mas no de abusar, porque todo derecho, aunque absoluto en sí mismo, es relativo cuando se le compara con el de los demás.

Deus dedit terram, filius hominum, enseña el texto Bíblico.

Es decir, a todos sin exclusión ni privilegios.

El derecho a las condiciones esenciales de vida, son inherentes a la naturaleza humana. Abundando en estas ideas un célebre padre de la iglesia, decía: «Esa capa que tienes eucerrada en el arca, no es tuya, es de los pobres».....

Ciento, que son las insulares, cultivan y viven con los productos de la tierra que integra la Isla X, que pertenece exclusivamente a B.

Este traspasa sus derechos dominicales a C, que no quiere laborar más que la parte que satisface sus propias necesidades.

¿Qué precepto divino ni humano puede sancionar la mente de hombre de las noventa y nueve restantes!

¿Dónde está el corazón, el sentimiento, ni la razón para autorizar semejante infamia!

(B). Deben ampliarse los modos de adquirir la propiedad, conceptuando como tal, el trabajo.

En efecto, el trabajo no sólo es uno de tantos gastos precisos para la producción *instrumento*, sino *sujeto* esencial que lo promueve.

Admitimos el jornal, el salario, regulado por las necesidades perentorias para la subsistencia de la vida. Pero es preciso un *algo más*, désele el nombre que se quiera, que corresponde al *agente* que presta su actividad en la producción.....

En toda sociedad las ganancias han de distribuirse proporcionalmente entre los socios que la formen, sean industriales ó capitalistas. Y cuando se aunan el trabajo y el capital para la obtención de riqueza, ¿qué constituyen, ni cabe que establezcan sino un contrato de sociedad?

La simple ley de la oferta y la demanda como reguladora de la producción, es antimoral é injusta.

Sin libertad no cabe contrato alguno; y el hombre no es libre cuando el hambre, llamando a sus puertas le precisa y vence.

Así ha llegado a reconocerse por el novísimo Código civil alemán.

(C). Para completar estas doctrinas, convendría reformar la *testamenti-faccio* activa y pasiva, sentando principios más conformes con la equidad, que al propio tiempo que impidieran los *latifundios*—aglomeración de inmuebles en pocas manos—abaratasen la vida económica, sobre todo del proletario.

He aquí la clave:

Facultad, no deber de disponer de todos los bienes en favor de la línea recta y viudo ó viuda. De la mitad a favor de hermanos. Y hasta el quinto si se tratase de otros parientes ó extraños.

El respeto a la expresa voluntad, y sentimiento individual estampado en el testamento, debe armonizar con el interés colectivo; porque todo derecho aunque como decíamos antes, absoluto en sí mismo, es relativo cuando se compara con el de los demás.

En el abintestato: Viudo ó viuda, ascendientes y descendiente, conjuntas y por partes iguales. Subsidiariamente, a falta de éstos, los hermanos. Derecho al total y a solo la mitad en uno y otro grado respectivamente.

Fuera de estos casos y cuotas inoficiosas designamos por heredero al Estado.

Cabe que así como trasfiere el padre al hijo, nieto, etcétera su sangre, le trasfiere también sus bienes, que constituyen algo de su personalidad, y recíprocamente.

Se concibe, igualmente, que la mujer que comparte su existencia con el marido y viceversa, haciendo comunes los gozes y penalidades de la vida, no carezca en su viudez de los recursos precisos de que disfrutó antes.

Se quiere y estima lo que se trata y ¿con quién intimamos tan estrechamente como con el hermano?...

sangre, por otra parte, de nuestra propia sangre. Mas, suponer que estos lazos, haciendo la propiedad individual exclusiva y perpetua, van más allá, es artificioso y absurdo. ¡Hasta nada menos que el sexto grado colateral reconoce nuestro novísimo Código!

El bien general de la colectividad por encima de la *gollera* de unos cuantos que sin causa racional que lo abone hacen suyo—menos mal, caso de necesidad,—lo que dejan *amantes* y *amados* parientes y que no pueden llevarse por delante.

¡Qué fuente de ingresos para el Estado!

En el artículo siguiente, ampliaremos los principios ó bases establecidas en el presente; indicaremos los modos ó formas para que el *trabajo* pueda ser elemento adquisitivo de propiedad y deduciremos las consecuencias que no son otras, sino la resolución del problema social, que es lo que nos proponemos.

SCOTICA.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Con motivo del IV Centenario de este Centro docente, se celebrará en el mes de Octubre próximo la primera ASAMBLEA DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

bajo la presidencia honoraria del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la efectiva del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central y las vicepresidencias de todos los Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades del Reino, según su antigüedad.

A todos los Profesores numerarios y Auxiliares de las Universidades del Reino, Doctores y Jefes de Establecimientos de enseñanza adscritos á los respectivos Claustros, se les invita para que asistan á dicha Asamblea, y reunidos en Valencia discutan y voten conclusiones respecto á los transcendentales problemas que comprenden los siguientes

TEMAS

I.—Fin y organización de las Universidades, y autonomía que conviene conceder á las Facultades ó Escuelas especiales que las constituyan.

II.—Formación é ingreso, derechos y deberes del Profesorado numerario y auxiliar de las Universidades.

III.—Conveniencia de seleccionar los alumnos á su ingreso en Facultad, y condiciones generales de un buen régimen escolar universitario.

IV.—Medios que pueden emplearse para dar mayor alcance é intensidad al trabajo del Profesorado oficial de las Universidades.

V.—Condiciones jurídicas de la libertad de enseñanza.

La Asamblea se dividirá interiormente por Facultades, en cinco secciones, para que cada una de ellas pueda discutir, con independencia de las demás, los asuntos de su particular interés y competencia; y con objeto de ordenar los trabajos, aprovechando las más felices iniciativas de los miembros de la Asamblea, se autoriza á cada uno de éstos para proponer, antes del día 1.º de Octubre próximo, temas de carácter especial, que la comisión organizadora aceptará y publicará después de aquella fecha, si los encuentra, como es lógico suponer, oportunos y convenientes.

La Asamblea celebrará sólo cinco sesiones de carácter general, en los días del mes de Octubre que se determinarán con quince por lo menos de anticipación; y las secciones podrán reunirse durante los mismos días, antes ó después de las sesiones generales, en la forma y por el tiempo que respectivamente acuerden.

Los señores que se inscriban como miembros activos de la Asamblea recibirán en su día el oportuno reglamento y cédula de inscripción, no vendrán obligados á satisfacer cuota alguna, y gozarán de las ventajas que puedan alcanzarse en la rebaja del precio de los billetes de ida y vuelta; de los agasajos con que se les obsequie y hasta de los beneficios que puedan obtenerse para su hospedaje, si así lo desean y lo consignan en su adhesión.

LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA espera que los Claustros generales de todas las de España tendrán nutrida representación en esta Asamblea de enseñanza universitaria, comprendiendo lo transcendental y patriótico de la empresa, ya que el porvenir de nuestra nación pende en su mayor parte de la obra que realice el personal docente de los centros oficiales.

Valencia 15 de Julio de 1902.—El Secretario general,

FERNÁNDO REIG Y FLORES.—El Rector, MANUEL CANDELA Y PLA.

NOTA.—Los señores adscritos á la Asamblea que deseen obtener el libro de actas de la misma y la Medalla conmemorativa del Centenario, deberán indicarlo al inscribirse, remitiendo á la vez quince pesetas para tales efectos.

Tribuna libre.

De los socialistas.

Teniendo en cuenta el cambio que el compañero Trigueros ha dado en el lenguaje de su segundo artículo, voy á contestarle algunos de sus puntos más culminantes.

Los socialistas entendemos por trabajadores á todos los que sufren el yugo de la explotación y ejercen alguna función útil en la sociedad, sea manual ó intelectual.

Le parece una «perogrullada» el pensamiento de Carlos Marx, cuando es una verdad inconcusa que evidencié á nuestra vista para que no nos fiáramos de los falsos redentores que en todo tiempo ha tenido la clase obrera, sino que trabajáramos por cuenta propia para conseguir nuestra emancipación.

Nunca hemos dicho que la República sea igual que la Monarquía; lo que decimos es que las «Repúblicas burguesas» siguen la explotación del hombre por el hombre, lo mismo que con las «Monarquías». Que la «República es el espíritu del progreso y de la justicia y esperanza de redención». Muy bien: teniendo en cuenta todo eso, los socialistas estamos dispuestos cuando veamos un partido que decididamente nos va á traer esa forma de gobierno, ayudarle con todas nuestras fuerzas desinteresadamente; pero mientras ese partido parece, nosotros nos organizamos y educamos para implantar la «República social». Donde todas las clases sociales se refundan en una sola, de trabajadores.

Dice el compañero que es «republicano socialista»; yo lo celebro, pero debo decirle que los republicanos socialistas militamos en el partido obrero, que es el puesto de todos los que así piensan. Y creo un contra sentido llamarse de ese modo y estar afiliado á un partido que se llama federal, ó centralista, ó etc., etc. Son distintas las finalidades de los distintos partidos.

En cuanto á las frases del anterior artículo no son atribuidas, sino ciertas, y si las cité fué como justificante.

De lo que dice del «músico de oreja», no sé de quién habla, ni á qué viene decir eso. Allá ellos.

No necesitamos que nadie nos haga el juego. Cuando nos dirigimos á las sociedades de resistencia, es para asuntos de carácter económicos puramente, y que encajen dentro del objeto para que se organizaron.

Y como el compañero Trigueros, doy por terminada esta cuestión, que no hubiera querido empezar, porque si los instrumentos del trabajo los manejo con soltura, la pluma pesa demasiado en mis manos.

M. R. BULLIDO.

Nota de la Redacción. Con el presente artículo damos por terminada una polémica, de la que no resultaría mucho provecho si hubiera de continuar.

Sitio para dos artículos hemos dado al socialista Bullido, é igual expansión al federal Trigueros.

Con esta medida, que es la de la equidad, hemos servido por igual á uno y á otro, huyendo del proceder empleado por *El Socialista*, que no tuvo en sus columnas hospitalidad para un comunicado del segundo de los nombrados compañeros.

El Socialista, á nuestro juicio, obró sectariamente, cosa que combate con la doctrina: La IDEA ha continuado su historia de aspirar á la igualdad y á la justicia, que son su lema.

Basta ya: que para otras cosas necesitamos nuestras columnas.

Crónica.—Información.

Se ha establecido en esta capital un Centro de Mecanoterapia, dirigido por el conocido é ilustrado Médico D. Doroteo Alcubilla.

Siempre tuvo dicho señor, marcadas aficiones á tal especialidad en la medicina, y dada la competencia suya, desde luego y decididamente recomendamos á nuestros lectores el nuevo establecimiento que se halla situado en la calle de Jardines, número 7.

En los primeros días de esta semana ha fallecido, á los dieciséis años de edad, una hija del honrado y modesto industrial y estimado amigo nuestro D. Alejo Moraleda.

En su legítimo dolor, aumentado por la edad en que su hija ha muerto, acompañamos á los padres.

El Profesor de Instrucción pública D. Cecilio Santos y Domínguez, que durante cuarenta y cuatro años, hasta su jubilación, desempeñó la Escuela de Villaseca de la Sagra, ha fallecido en dicha villa el día 15 del corriente, después de recibir los auxilios espirituales.

La manifestación de tristeza que el vecindario ha rendido como tributo último á tan constante como laborioso Maestro (q. g. h.) determina palmariamente el acendrado cariño y alto respeto con que siempre le distinguieron.

A su inconsolable esposa D.^a Eugenia García Fernández, Profesora también jubilada de dicha localidad, así como á sus hijos D. Manuel María, D. Jesús, don Florentino y D. Antonio, enviamos nuestro pésame muy sentido, deseándoles la mayor fuerza de ánimo y resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

Halle paz el fallecido y veterano Maestro.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Venancio Peláez del Arco, que tantos contratiempos de salud ha tenido, desde que salió de esta capital, se halla muy mejorado, y por cierto que varias personas dispuestas á hacer la denuncia meritoria de sus servicios como obrero de taller y dependiente de comercio, para concurrir á los premios otorgados por la prensa, hubieron de renunciar á ello, porque faltaba á dicho señor la cualidad de vecino de Toledo.

Celebramos la mejoría de nuestro correligionario.

Por tratarse de un caso de honradez, poco usual, hacemos público el hecho de que nuestro amigo político D. Juan Fernández Ruiz, que en la calle del Arrabal, número 12, tiene establecimiento de clavería, halló sobre su mostrador un pequeño saco que contenía dinero.

Inmediatamente investigó quién pudiera ser el dueño y encontrándole le entregó el paquete ó saco que contenía próximamente dos mil pesetas.

Para mejorar en lo posible las costumbres, conviene dar á conocer hechos que como el actual, tanto enaltecen á nuestro amigo Sr. Fernández, á quien saludamos cordialmente.

Los periódicos de Madrid nos han enterado de que el Sr. Cardenal de esta diócesis, ha designado como su Obispo auxiliar á un Sr. Badía, Presbítero de la Seo de Urgel.

No nos tiene en gran cuidado el hecho, pero sí nos sorprende, porque para aquel puesto, sonaban hace tiempo nombres muy respetables y merecedores de tal distinción.

Sin perjuicio de que no faltará quien se haga eco de estas denuncias en el Ayuntamiento, advertimos al señor Alcalde que á la salida del Puente de San Martín y á la izquierda de la carretera á Navalpino, se está extrayendo piedra de construcción, no sabemos con qué permiso, puesto que el Municipio tiene un acuerdo regulando aquellas concesiones, y el acuerdo altamente respetable debe tenerse siempre á la vista, para ser cumplido.

Otra cosa digna de mayor interés, es la altura extraordinaria que en las obras del Colegio de Doncellas se está dando á la edificación correspondiente á la calle de la Virgen de Gracia.

El trozo de construcción á que nos referimos, no figuraba en el primitivo plan de obra porque las casas derruidas para edificarlo nuevo, se adquirieron recientemente.

En el fondo de este asunto hay en suma una infracción grandísima de las Ordenanzas locales y de los derechos ajenos; porque sin permiso municipal que sepamos, se aumenta el plan de elaboración, extendiéndole á toda la calle de la Virgen de Gracia, vía pública que tiene dos metros de anchura, y en la que el reciente edificio tendrá una altura aproximada de 10 metros, reduciéndose tal calle á un sitio lóbrego y privando á todos los vecinos de enfrente de elementos higiénicos tan indispensables como el sol, el aire y la luz.

Ya que los propietarios de aquel sitio, pasivos, indolentes ó desconocedores de su derecho, no le hacen valer, damos nosotros la voz de alarma, esperando que el Ayuntamiento primero, y el Alcalde después, no tengan complacencias injustificadas y menos en asuntos que puedan llevar consigo alguna responsabilidad que no dejaría de pedirse.

En la sala de Juntas de la Fábrica de Armas se celebrará el 22 del próximo Septiembre la subasta para adquirir los siguientes efectos: 250.000 kilogramos de carbón de piedra á 58 pesetas tonelada; 2.000 id. de suela á 4'50 kilogramo; 50.000 id. de carbón de cok á 60 id., y 5.800 tablas de pino del Norte, á 1'60 cada una.

La mayor parte del éxito conseguido para poner en claro el reciente crimen de Puebla Nueva, corresponde al Sargento de la Guardia civil Sr. Rivera, conocido ya generalmente por otros muchos servicios igualmente meritorios.

El delito á que nos referimos es de los que inspira el egoísmo, la ignorancia ó la sugestión, de personas ajenas al autor, que por lo visto se proponían continuar la leyenda de brujerías y encantos.

Se degüella á una criatura, suponiendo que en una familia de tuberculosos, que ha tenido ya como víctimas dos niños, puede librarse un tercero ingiriéndole sangre de otra criatura que sólo había cometido la falta de ser hermosa y robusta.

Estas brutalidades sólo nos sugieren dos comentarios:

La execración para inteligencias tan faltas de razón y de luz, y el aplauso al Sargento de la Guardia civil Sr. Rivera, que tan honrosa historia tiene.

Algunos colegas locales se ocupan de la falta de atención de la empresa de la Plaza de toros, no enviándoles asiento para la última corrida.

Nosotros continuamos el eco, puesto que nunca hemos admitido localidades para estos espectáculos, y como jugamos limpio, casi agradecemos el olvido, tratándose de cosa tan mala.

Desde hace algún tiempo se halla vacante una plaza de oficial de Sala en esta Audiencia provincial, dotada con el haber de 1.500 pesetas anuales.

Lo avisamos á las personas á quienes puede interesar el conocimiento de la noticia.

Nuestro colega *El Día de Toledo* vió en la sesión del Ayuntamiento del día 20, á los Sres. Hierro, Medina, Duque, Morenede y Lafuente, que brillaron por su ausencia.

Vista se necesita; en cambio no se apercibió bien de los Concejales que asistieron.

El escribir de memoria es muy expuesto á estas planchas.

Correspondencia administrativa.

D. J. L.—Los Navalmorales.—Pagó tres pesetas, por la subscripción desde 1.º de Julio á fin de año corriente.

Sociedad de Aguas de Panticosa.—Recibidas 30 pesetas con lo que está saldada su cuenta en esta administración hasta fines del presente mes, en que dejaremos de insertar su anuncio, salvo orden en contra.

MECANOTERAPIA

En combinación con dos hábiles ortopédicos mecánicos de Madrid, se establece en esta capital un Centro de Mecanoterapia, bajo la dirección del Médico don Doroteo Alcubilla.

En este Centro se confeccionan y colocan aparatos herniarios articulados y especiales para la matriz; fajas abdominales; corsés reguladores de presión para las desviaciones de la columna vertebral y deformidades del pecho, brazos y piernas artificiales, y toda clase de aparatos que pueda exigir la Ortopedia moderna.

Bragueros de aluminio, especialidad en este Centro, con patente de invención, único aparato con el que se consigue la comodidad y la contención absoluta y permanente de las hernias por voluminosas que sean, y en muchos casos la curación.

ESMERADA CONFECCION Y PRECIOS ECONOMICOS

D. ALCUBILLA

JARDINES, 7.—TOLEDO

CONSULTA DIARIA, DE TRES A SEIS

Regalo á nuestros lectores.

Una casa muy acreditada en trabajos históricos, acaba de hacer la edición, corregida y aumentada, de una preciosa lámina de un metro 20 por 88 centímetros, titulada *Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado españoles*, á la que acompaña un libro que contiene las biografías de los soberanos, regentes y Presidentes de la República de España, y otros datos históricos é interesantes.

Dicha lámina contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer Rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo.

Dicho cuadro histórico contiene 115 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios datos de gran interés, tirados sobre papel cartulina.

El cuadro sinóptico tiene por orla una porción de datos gráficos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia.

También ha hecho un artístico retrato de Alfonso XIII de tamaño natural, en busto, centímetros 64 por 88.

En virtud de las buenas condiciones antedichas, hemos hecho un contrato con la casa propietaria á fin de que nuestros lectores puedan adquirirlo por un precio tan reducido, que valiendo mucho más, se venden á 5 pesetas.

Los señores que sólo quieran la lámina de los Reyes y libro de sus biografías, pueden adquirirlo por pesetas 3'50, y el retrato del Rey sólo pesetas 2.

Los citados objetos deben recogerse en casa de doña Marcelina Silla, Zocodover, 54, mediante su importe y el adjunto diario, *cupón prima*, valederos hasta el 30 de Agosto.

Los señores de fuera de la capital que no tengan ocasión de recogerlo en esta plaza, deben mandar su importe, más 0'50 céntimos de peseta por el franqueo; se les mandará certificado.

CUPON PRIMA
VALEDERO HASTA EL 30 DE AGOSTO
QUE TERMINA EL PLAZO

Aguas de Panticosa.

Prototipo de las nitrogenadas en España. Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia**, **gastritis**, **enteritis**, **nefritis**, **cistitis**, **infartos del hígado y bazo**, **cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios **reumático y herpético**.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatía.

Lavadero mecánico y *estufa de desinfección* instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España y en *Toledo en la farmacia de D. José María de los Santos, calle de la Plata, núm. 25*.

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa* instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

Enseñanza verdadera y completa

DE

PIANO, ARMONÍA Y COMPOSICIÓN

SE DAN LECCIONES

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO DARAN RAZON

CONSUMIDORES

En la carnicería y fábrica de salazón de D. Mateo López, establecida en las Cuatro Calles, se sigue vendiendo el tocino al precio de DOS pesetas el kilo y llevando más de tres á UNA peseta noventa céntimos, á pesar de la subida de precios en otros establecimientos análogos.

Hay gran surtido de jamones gallegos y de la tierra, así como chorizos y salchichón.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas**. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madrid, A. Villarejo; Ocaña, Gómez García, y Talavera de la Reina, J. Díaz.

INTERESANTE

A LOS ESTUDIANTES LIBRES Y OFICIALES

Preparación completa de todas y cada una de las asignaturas que comprenden el Bachillerato y la Licenciatura de Derecho.

Se encarga de ella persona competente y que posee título oficial.

En la Administración de LA IDEA darán razón.

Red Telefónica de Toledo

En el sorteo de la Lotería Nacional de 11 del actual, ha correspondido el obsequio de esta Red al abonado D. Claudio Alvarez Uceda, que lleva entre otros el núm. 017, igual al formado por las tres últimas cifras del 10.017, agraciado con el 2.º premio; eligiendo

UNA CAJA DE PERFUMES

de la Droguería de la Sra. Viuda de García Frutos, Comercio, 32, teléfono 19, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

NOTA. El primer premio correspondió al número 4.954, cuyas tres últimas cifras no están adjudicadas á abonado alguno.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor